

## **Crítica a los “documentos programáticos” del Partido Obrero (Parte 1)**

El debate programático con todos los partidos centristas que se reclaman trotskistas, siempre ha tenido la dificultad de que éstos no explicitan su programa. Tras años de repetir “nuestro programa se encuentra en la prensa”, el Partido Obrero ha incluido en su página web una sección “Programa”, donde han “seleccionado cuatro documentos representativos del programa del Partido Obrero”. En esta primera nota contrastaremos los primeros dos, el primero publicado en 1965 por Política Obrera, enmarcado en los principios del marxismo-leninismo-trotskismo, y un segundo documento de 1983 donde se observa su adaptación al régimen.

El primer documento: “Continuidad y vigencia histórica del leninismo-trotskismo” enmarca la experiencia de la clase obrera argentina en el desarrollo mundial de la lucha de clases de manera correcta. Describe de manera acertada la traición de la Tercera Internacional que se expresó en la política del PC, subordinado a la política del socialismo en un solo país y sabotaje de las revoluciones en curso. Reivindica correctamente la Teoría de la Revolución Permanente. El documento plantea la estrategia política y la respuesta al nacionalismo en Argentina y Latinoamérica: “Asimismo el leninismo-trotskismo es teoría radical en la formulación programática de nuestra revolución como país atrasado.... Al nacionalismo burgués y pequeño burgués le respondemos: por la revolución proletaria latinoamericana”. Finalmente, el documento plantea la necesidad de la conquista de la vanguardia obrera.

El segundo documento es la “Declaración de principios y bases de acción política” (aprobada por la Justicia Electoral Nacional). La primera parte de este documento da una correcta descripción del capitalismo actual y cómo se concreta en Argentina. Plantea de manera acertada las limitaciones de la burguesía nacional, su cobardía y la incapacidad de la misma de realizar las tareas democrático-burguesas como la soberanía nacional o terminar con el poder de la oligarquía terrateniente y que las mismas pasan a manos del proletariado.

En el punto “reivindicaciones políticas” comienzan a borrar con el codo lo que escribieron con la mano. Mientras el documento del 65 criticaba la adaptación del stalinismo a las “ilusiones ideológicas de la clase media, a saber, pacifismo ‘socialista’, glorificación de la democracia burguesa, nacionalismo reformista y oportunismo proimperialista. La historia del PC es, en relación con el aspecto nacional de su desarrollo, una permanente abdicación ante estas ilusiones y mojigaterías de la clase media”. El documento del 83 plantea la lucha por “Por la plena vigencia del régimen democrático, representativo, republicano y federal, y de los principios y fines de la Constitución Nacional; convocatoria de una Asamblea Constituyente, elegida por medio del sufragio universal y con condiciones de absoluta libertad política”.

Les recordamos a los valiosos compañeros que la democracia representativa es el circo donde se entierran las aspiraciones de las masas y la Constitución Nacional es contraria a la necesaria revolución proletaria. El artículo 17 plantea explícitamente: “La propiedad es inviolable... La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada”. Nada más contrario a la política obrera que plantea la expropiación sin pago los medios de producción bajo control obrero. Los revolucionarios nos oponemos a la Constitución Nacional y pugnamos por destruirla junto a todas las instituciones del régimen burgués

Entre las reivindicaciones políticas, el Partido Obrero propone una serie de reformas a las instituciones burguesas que parecen tener el objetivo de hacerlas más representativas: “Elección popular y directa de todos los cargos públicos y revocabilidad de sus mandatos. “,

“Sistema de representación proporcional para las instituciones representativas” y “Por la elección popular de los jueces”

Lejos de ser consignas transitorias, estos planteos lo que hacen es ofrecer la posibilidad de “democratizar” el Estado Burgués. Por el contrario, los revolucionarios, luchamos por la destrucción de las instituciones burguesas y su reemplazo por nuevas organizaciones creadas por las masas para la organización de todos los aspectos de la sociedad. Nuestra tarea es potenciar los gérmenes creados por la desconfianza de éstas en las instituciones burguesas. Como bien decía Política Obrera en el 65 “para Lenin y Trotsky lo es la formación de la dictadura del proletariado, del Estado Obrero en transición del capitalismo al socialismo”

El último punto importante a destacar del documento del 83 es el hecho de que, cuidadosamente, plantean solamente la nacionalización de la tierra y los monopolios sin especificar que esta tiene que hacerse sin pago. Esta omisión “inocente” muestra, como ellos mismos afirman, la defensa de la vigencia de “de los principios y fines de la Constitución Nacional”, es decir del régimen capitalista.

Como puede verse, los documentos del 65 y el 83 presentan programas distintos. Mientras el primero plantea como objetivo la revolución y dictadura proletarias, el segundo se posiciona por la defensa y reforma de la Constitución Política del Estado Burgués. Los partidos tienen un solo programa, aunque no expliciten cuál es. Cabe preguntarnos entonces ¿cuál es el verdadero programa de PO? ¿El del 65 o el del 83? Esta contradicción se desarrolló a principios de los 80' cuando la organización Política Obrera legalizó el Partido Obrero. Y fue resuelta por Altamira en una circular de 1984 donde señala que hay un solo partido, un solo programa y un estatuto: los presentados a la justicia electoral burguesa.

### **Crítica a los “documentos programáticos” del Partido Obrero (Parte 2)**

En el artículo anterior de esta serie (publicado en Masas 351), contrastamos el documento del Política Obrera del 65 con el del Partido Obrero del 83 para mostrar el abandono de la estrategia proletaria y su adaptación al sistema. En esta nota analizaremos el documento del 83 publicado en la misma sección “Programa” donde se reivindica la actuación y el programa de Política Obrera.

El documento analizado, arranca relatando los primeros años de Política Obrera, un aspecto a destacar es que el primer congreso de la organización se realiza en 1975, más de 10 años después de su nacimiento. El segundo y tercer congreso se hicieron en el 78 y el 82 respectivamente. La ausencia de congresos fue cuestionada por el POR boliviano en el marco del Comité de Organización por la Reconstrucción de la Cuarta Internacional. El Partido Obrero no hace ninguna autocrítica al respecto en este documento.

Los congresos son vitales para el desarrollo de un partido que busca hacer la revolución, es ahí donde se ajusta el programa, donde se precisa la línea y se profundiza el conocimiento de las particularidades nacionales. La premisa planteada por Política Obrera de asignar “una importancia de orden estratégico a la determinación de las peculiaridades nacionales [que]...determinan el lugar que el partido obrero asigna a las reivindicaciones nacionales y a la política que se debe seguir con los movimientos nacionalistas (peronismo)”, cayó en saco roto ante la ausencia de congresos regulares en los primeros años de la organización.

Finalmente, el documento hace una separación entre democratizantes y revolucionarios al afirmar “Los planteamientos democratizantes se caracterizan por negar la inevitabilidad de las situaciones revolucionarias, admitiéndolas solamente como una de las variantes probables del desenvolvimiento político. Una y otra perspectiva dan lugar a dos programas contrapuestos: el programa de reivindicaciones transitorias y el programa de reformas parlamentarias (y hasta corporativistas, cuando son impuestos para permitir a estatización de las organizaciones populares)”.

### **La pregunta es, ¿en cuál de los dos grupos se encuentra hoy el Partido Obrero?**

Repasando algunas resoluciones de su último congreso encontramos:

“No es una novedad que el crecimiento cualitativo y cuantitativo del Polo Obrero es fenomenal. Nuevas camadas de luchadores y luchadoras se acercan a través del Polo a una militancia socialista y revolucionaria, como vienen demostrando desde hace años y de forma acelerada en los últimos meses.” “La valorización y ponderación de este frente debe llevarnos a colocar a sus principales referentes dentro de las listas locales”

En este punto se ve cómo, lejos de precisar el programa de respuesta a los movimientos de desocupados, la resolución apunta a la “valoración” de este frente colocando a sus referentes en listas electorales. Más grave aún, tras plantear el reparto de horas de trabajo plantea “un seguro al desocupado igual al salario mínimo, vital y móvil, y la apertura irrestricta de todos los programas sociales”. Una concesión a la burguesía que lo aleja de la respuesta de fondo: la exigencia por trabajo genuino sobre la base del reparto de horas de trabajo.

Finalmente, en el documento de propuesta de declaración para el FIT, el Congreso de PO planteó: “Este programa es incompatible con el régimen del FMI y con los gobiernos capitalistas en general. Planteamos la movilización política de las masas con una perspectiva de poder: por una Asamblea Constituyente libre y con poder, para debatir y tomar las medidas de emergencia para que la crisis la paguen los capitalistas. Defendemos la Constituyente como un planteo transicional que implica la revocatoria de todos los poderes estatales vigentes y abre paso a la lucha por un gobierno de los trabajadores”.

Tan sólo en estos planteos, se puede ver que el PO se encuentra entre los que consideran la insurrección, “solamente como una de las variantes probables del desenvolvimiento político”. Propagandizan la posibilidad de concretar la ruptura con el FMI y el desarrollo del país ya sea por vía electoral o a través de una constituyente. Como se ve, el Partido Obrero pasó a ser parte de esa izquierda democratizante que Política Obrera criticaba en sus inicios.